

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE:

250002342000201601131 00

DEMANDANTE:

LUCIA CONSTANZA HERNANDEZ HERRERA

DEMANDADO:

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

- COLPENSIONES

MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy miércoles, 21 de septiembre de 2016, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en contestación de demanda presentada por el apoderado de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, visible en los folios (101 a 102), en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

Elaboró y revisó: Hemr